

NOTA DNC N° 5416 / 2018

Asunción, 26 de marzo de 2018

Señora

Prof. Dr. Juan Carlos Dávalos, Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones

Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA

PRESENTE:

REF.: ID 347000 EXP: 307123
CD: SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE SEÑALÉTICA
Y CARTELERIA PARA LA FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ASUNCIÓN. 21/03/2018

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. Indicamos a la convocante que se debe establecer la vigencia del contrato en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de adecuarlo a lo que establece el **Art. 3** de la **Resolución DNCP N° 844/2018**.
2. **Punto 18 del anexo B, análisis de precios:** Solicitamos a la convocante adecuarse a lo establecido en la resolución DNCP 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 que estable cuanto sigue: ***"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"***.

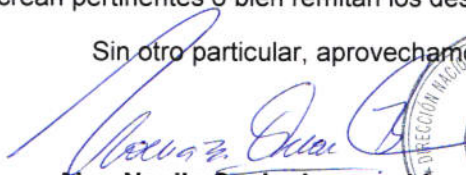
Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

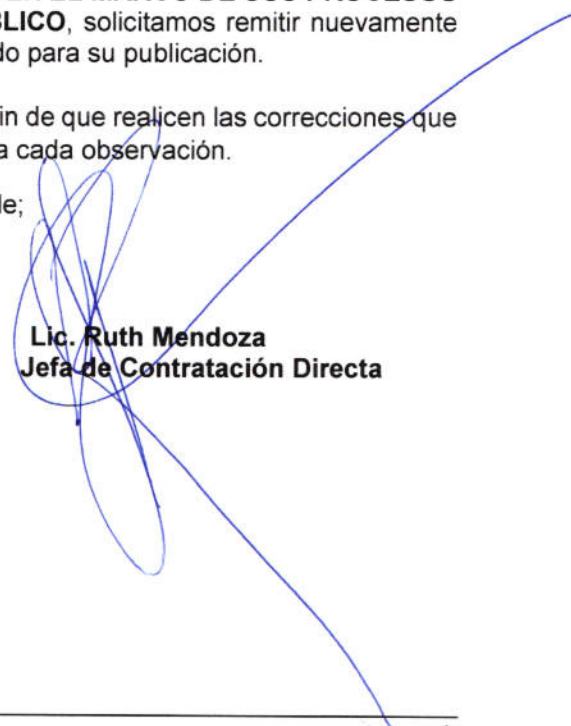
OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. **Anexo B punto 30:** En virtud a lo establecido en la **Circular DNCP 22/17**, se solicita a la convocante agregar el plazo de ejecución de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato.
2. Recordamos a la convocante lo establecido en la Circular 25/17 en la cual se establece que **LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES EN EL MARCO DE SUS PROCESOS DE CONTRATACION SERAN DE CARÁCTER PÚBLICO**, solicitamos remitir nuevamente con el reparo las documentaciones de inicio de llamado para su publicación.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Abg. Noelia Óvelar Insaurrealde
Dpto. de Contratación Directa


Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa